



RESOLUCION N° 412/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS" A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL, CONVOCADA POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 10 de octubre de 2024.

VISTO:

El llamado a concurso para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS", a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID N° 440.935;

El Acta de Apertura de Sobres de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2.024 para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES ELECTRICOS", y sobre la base de lo expuesto en el informe de evaluación correspondiente, se recomienda realizar la adjudicación conforme al Art. 55° de la Ley N° 7.021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, que establece que "...Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."; resultando por tanto conveniente adjudicar el referido llamado a la empresa SERVICIO TECNICO JC del Sr. Neri Javier Caballero, con RUC N° 1976058-2, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la adjudicación propuesta en el Informe de Evaluación de Ofertas se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y a lo señalado en el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 9.823/23.

Por tanto;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE

Art. 1°) ADJUDICAR el llamado a concurso para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES ELECTRICOS" a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, mediante contrato a la empresa:

- SERVICIO TÉCNICO JC, Propietario Neri Javier Caballero Páez, con RUC N° 1976058-2, por un monto mínimo de **Gs. 5.900.000** (guaraníes cinco millones novecientos mil) hasta un monto máximo de **Gs. 11.800.000** (guaraníes once millones ochocientos mil), libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 2°) IMPUTAR los pagos correspondientes, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 047/2.024.-



Metto e Iturbe

(595) (786) 232148 / 232511

rectorado@unp.edu.py

www.unp.edu.py

Pilar, Paraguay



RESOLUCION N° 412/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS" A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL, CONVOCADA POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 10 de octubre de 2024.

Art. 3°) ENCOMENDAR a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) COMUNICAR y archivar.


Abg. Wilfredo Benítez Medina
Secretario General Interino- UNP




Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Rector UNP